

0000012

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA Nº 0116/2022

FECHA: 19 de abril de 2022

Solicitud de Compra No.: DDD NO. 27-2022

SUMINISTRANTE: **PRO MUEVE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.** Fax: _____

NRC: _____ Tel.: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT: NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Alquiler de pantalla Led P4, medidas 6.00x3.00 mts. Incluye conexión a consola de sonido y personal técnico.		\$1,525.50
1	Servicio de audio: Incluye Consola, 4 bocinas, 3 micrófonos de pedestal y cuello de ganzo para podium, cableado y caja de sonido.		\$565.00
1	Servicio de video streaming y switch a tem black magic a 2 camaras.		\$452.00
1	Transporte, montaje y desmontaje. Incluye luces Led para auditorio.		\$113.00
	Lugar de entrega: Evento el 28 de marzo de 2022.		
	NIT: FAE-FOSALEX 0614-060317-109-6		
	Emitir factura de Consumidor Final sin retencion del 1% a nombre de: FAE-FOSALEX -MRREE		
	NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.		
	ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ANA PATRICIA MANZANARES CONTRERAS		
VALOR EN LETRAS: DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 50/100 DOLARES			\$2.655.50

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administrativa y Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un Suministro de recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **FOSALEX**
COMP. PRESUPUESTARIO: **1504**

Director (a) UACI
Directora General UACI

Lic. OSCAR MAURICIO FIGUEROA TORRES
ACUERDO No. 273/2022
ADJUDICACIÓN Original

Santiago Méndez Rojas
Director de la Unidad Financiera Institucional

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.



Santiago Méndez Reyes
Director de la Unidad Financiera Institucional

